



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación, Promoción de Base y Entrenamiento por Internet 2016

1. Grupos de Tecnificación 2016

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 10 -2016, se forman dos grupos de Tecnificación, TF I, TF II y, desde este año 2016, TF III.

Tecnificación I. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 25 € al mes por participante, por los ocho meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (100,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (100,00 €) antes de finalizar 2016.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

El plazo de confirmación se establece hasta el día **14 de marzo de 2016**.

Tecnificación II y III. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación II (TFII): Sub 8 a sub 14.
- Tecnificación III (TFIII): Sub 16 a sub 18.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEA)

Coslada,10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 30,00 € al mes por participante, por los ocho meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento, por parte de los deportistas, podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org). O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (120,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (120,00 €) antes de finalizar 2016.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

El plazo de confirmación se establece hasta el día **14 de marzo de 2016**.

Tecnificación II y III. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría sub 8 a sub 14 en TFII y sub 16 a sub 18 en TFIII, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **14 de marzo de 2016**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación II y III.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica:	120 euros / año
Deportistas (Padres):	240 euros / año

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada,10 -4º Dcha. 28028 MADRID
C.I.F. Q-2878002-A
Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963
www.feda.org
e-mail: info@feda.org



El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@fedas.org), por importe de 30,00 € al mes, durante los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (120,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (120,00 €) antes de finalizar 2016.

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 150,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de marzo de 2016, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación II y III. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas categoría sub 8 a sub 14 en TFII y sub 16 a sub 18 en TFIII, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **14 de marzo de 2016**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@fedas.org. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación III, o Grupo II si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 360,00 € /año

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@fedas.org), por importe de 45,00 € al mes, durante los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (180,00 €) durante el mes de marzo 2016 y el resto (180,00 €) antes de finalizar 2016.



2. Entrenamiento por Internet 2016.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA. Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación I, II y III:

Inicio del programa: **Lunes, 28 de marzo de 2016.** Final: 27 de enero de 2017.

Marzo:	Del 28 al 31.
Abril:	Del 1 al 30.
Mayo:	Del 1 al 31.
Junio:	Del 1 al 18.
Septiembre:	Del 1 al 30.
Octubre:	Del 1 al 31.
Noviembre:	Del 1 al 30.
Diciembre:	Del 1 al 17.
Enero 2017:	Del 9 al 27.

Del 30 de enero hasta el 28 de febrero de 2017 se programarán las clases de recuperación que pudieran haberse aplazado durante el curso.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación I, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 1 de marzo de 2016.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



**ANEXO** (actualizado 2 de marzo 2016)**Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2016.****Tecnificación I**

NOMBRE	FA	AÑO
Habans Aguerrea, Javier	NAV	2007
Plamenova, Valentina	CTL	2007
Díaz Miño, Daniel	AND	2007
Del Prado Rodriguez, Xulio	GAL	2007
Revaliente Montoya, Ciro	AND	2006
Moll Gener, Joan	BAL	2006
Yingrui, Lin	CAN	2005
Zhou, Lulu	MAD	2005
Fernández López, Ruben	GAL	2005
Roldán Marqués, Marta	NAV	2005
Reguillaga Elías, Manex	NAV	2005
Carbonell Sancho, Marc	VAL	2004

Tecnificación II

NOMBRE	FA	AÑO
Vergara Antón, Diego	AST	2007
Macías Pino, Diego	VAL	2007
Garijo Perez, Hugo	MUR	2007
García Pardo, Lorena	MAD	2007
Diéguez Novoa, Pura	GAL	2007
Ruiz Pardo, Claudia	MUR	2006
Maldonado Mena, Germán	AND	2006
Garrido Díaz, Ernesto	AND	2006
Garrido Díaz Jose Antonio	AND	2006
Rey Chimera, Luca	GAL	2006
Abrisqueta Zudaire, Leyre	NAV	2005
Aramendía Ybarra, Carlota	NAV	2005
Villalba Embid, Marcos	ARA	2005
Pérez Guerra, Raúl	CAN	2005
López Varela, Pablo	GAL	2005
Reyes Penas Sebastián	MAD	2005
Jiménez Muñoz, Nicolás	CAT	2005
Cuéllar Montes, Alejandro	AND	2004
Pérez Beltrán, Salvador	AND	2004
Guilló Longares, Cecilia	MAD	2004

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



NOMBRE	FA	AÑO
Andrade Sandoval, Bianca	MAD	2003
Quispe Arteaga, Gabriel	MAD	2003
Ros Alonso, Joana	CAT	2003
García Giménez, Santiago	VAL	2003
Soto Martín, Miguel	MAD	2003
Alvarez Albiol, Víctor	CAT	2003
Prado Lobo, Jonás	AST	2003
Henríquez Cazorla, Laura	CAN	2003
Guerra Rivera, Salvador	AND	2002
Lianes Garcia, Marcos	MAD	2002

Tecnificación III

NOMBRE	FA	AÑO
Ortín Blanco, Ainhoa	NAV	2001
Roldán Marqués, Daniel	NAV	2001
Orantes Taboada, Francisco	AND	2001
García Martín, Marta	VAL	2000
Pérez García, Alejandro	AND	2000
Nieves Cabanes, José Manuel	VAL	2000
Domingo Núñez, Ruben	AND	1999
García Porlán, Beatriz	MUR	1998

